

RESOLUCION

Nº 78/18

ACTA 16/18

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 07/08/18, donde el Ballet Folklórico CA.SO.DI. que este año celebra sus XXII años, solicita teniendo en cuenta que es un evento cultural importante, que se le declare de Interés Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de lo antes expuesto y reconoce que es un evento Cultural de suma importancia que se realiza todos los años en la Ciudad de San Jacinto y que reúne grupos de folklore Nacionales e Internacionales atrayendo mucha gente y movimiento para la Ciudad y avala lo solicitado por el Grupo CA.SO.DI.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1) Aprobar 5 en 5 en declarar de Interés Municipal a dicho evento que se realizará el próximo 13 de Octubre en San Jacinto.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


ANDREA CESAR


Allison Postas


Mani de Mami




Cristian Ferraro